



Firma Miembro de INFACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND
INTERNATIONAL ALIANCE OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS
www.batallas.com.ec



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL
DEL SUR S.A.**

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO QUE TERMINÓ EL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**



INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

En nuestra calidad de Comisario de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los Normas Internacionales de Contabilidad, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debemos revelar las siguientes observaciones producto de nuestra revisión:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

1.1 Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:



Revisamos las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y Juntas de Directorio, y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

1.2 De los títulos de acciones y los talonarios.-

La EERSSA realizó el último aumento de capital en el año 2011, mediante la capitalización de los aportes para futura capitalización, el mismo que fue instrumentado mediante una escritura de aumento de capital e inscrito en el Registro Mercantil. Actualmente el capital asciende a \$ 59.275.400.

Observación:

Existen acciones en tesorería a nombre de la EERSSA por \$ 92,08. Estas acciones están clasificadas contablemente como "acciones preferentes" cuyo tratamiento legalmente difiere a las acciones en tesorería (comunes u ordinarias).

Recomendación:

Realizar las consultas necesarias para dar un tratamiento contable adecuado a estas acciones, ya que las acciones preferentes tienen condiciones legales diferentes a las ordinarias, normalmente no tienen opción a voto y se fijan rendimientos independiente de los resultados contables obtenidos.

2. ASPECTOS LABORALES:

En virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 16 al 33 de la Ley orgánica de empresas públicas, hemos verificado que se ha dado cumplimiento a las disposiciones consagradas en este cuerpo legal en lo relativo a la prohibición de aportes a fondos de cesantía o jubilación de los empleados con recursos públicos; y, el no reparto de utilidades.

3. CUMPLIMIENTO DE PRESUPUESTO.-

Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión tuvo un cumplimiento muy bajo, así se muestra el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	REFORMADO	EJECUTADO	%
Generación	4.432.789	2.729.111	62
Sub transmisión	5.417.125	966.985	18
Distribución	12.691.438	6.292.346	50
Inversiones Generales	2.672.777	1.180.769	44
TOTAL	25.214.129	11.169.211	44

Recomendación

El nivel de cumplimiento en relación a nuevas inversiones es bajo (44%); por lo que sugerimos a la Administración de la EERSSA insistir y gestionar la obtención de recursos para cumplir con los presupuestos predeterminados; o ajustar sus presupuestos a niveles reales de cumplimiento.

4. Continuidad como Empresa en Marcha.-

El Estado Ecuatoriano durante el ejercicio 2012, y a través del Ministerio de Economía y Finanzas reconoció a la Empresa por concepto de déficit tarifario \$ 5.619.890; registrados en los ingresos ordinarios de la EERSSA. A pesar de este reconocimiento la Empresa generó una pérdida neta de ejercicio que ascendió a US 3.498.874, lo que muestra un alto riesgo de no cumplir con la operatividad y continuidad de empresa, para generar y ser autosustentable económica y financiera en el tiempo. Por tal motivo la continuidad operacional de la Empresa depende su propia gestión y los recursos recibidos por el Estado Ecuatoriano.

Contrato de Concesión

La EERSSA tiene su área geográfica de concesión de 22.721 Km cuadrados, incluye las provincias de Loja y Zamora Chinchipe y el Cantón Gualaquiza en Morona Santiago.

No está disponible para mi revisión el Contrato de Concesión vigente a la fecha. Este contrato norma y da las directrices de operatividad de la EERSSA.

Tampoco se ha realizado la Auditoria de Gestión aplicada al contrato de Concesión exigida por la normativa.

Recomendación

La Administración deberá tramitar la obtención de este documento y realizar la auditoría respectiva con el fin de dar cumplimiento a este requisito.

5. ESTADOS FINANCIEROS.-

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Consecuentemente **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** al 31 de diciembre del 2012 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Empresa por el período que terminó el 31 de diciembre del 2012, es como sigue:

	US \$	%
ACTIVOS	114.488.448	100,00
Activos corrientes	40.645.093	35.50
Activos no corrientes	73.843.355	64.50
PASIVOS Y PATRIMONIO	114.488.448	100,00
PASIVOS	24.734.251	21.60
Pasivos corrientes	11.186.256	9.77
Pasivos no corrientes	13.547.996	11.83
Patrimonio (no incluye la pérdida del ejercicio)	93.253.071	81.45
Pérdida neta del ejercicio	-3.498.875	-3.05





Un resumen del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2012 es como sigue:

DETALLE	EJERCICIO 2.012
Ingresos ordinarios	35.518.230
Costo de ventas	-26.518.489
Ganancia bruta	8.999.741
- Gastos de venta	-2.938.334
- Gastos de administración	-9.054.358
- Otros ingreso / gastos neto	-505.2924
Pérdida del ejercicio (resultado integral)	-3.498.875

Observación

La inclusión de provisiones tales como la Jubilación Patronal, y por Desahucio tiene un efecto directo e importante la Perdida Operacional anual. Estos valores provisionados no son compensados con valores recibidos tales como el Déficit Tarifario; por lo que de no generar mayores recursos a EERSSA no podría cubrir sus costos operacionales.

Recomendación

Analizar cómo financiar estas provisiones importantes, dar a conocer a los Entes Regulatorios que estos montos a ser provisionados y no tener el presupuesto para financiarlo crea una pérdida recurrente que podría llevar a una situación de inviabilidad de empresa en marcha.

RESULTADOS ACUMULADOS

El presente estado financiero presenta una Corrección de Error, respecto del año 2011, por el reconocimiento del Déficit Tarifario del mencionado año. Este ajuste basado en la NIC 8, implica reprocesar los Estados Financieros del 2011 y presentar las cifras con un incremento de Ingresos y por ende afectando a los Resultados acumulados en \$5.752.492.



Recomendación

Para que la configuración contable esté completa, sugerimos a la Administración hacer la declaración sustitutiva del año 2011, en el formulario 101 y la presentación a los Órganos de Control competentes. Así como también el recálculo de la Reserva Legal respectiva para el mencionado ejercicio.

EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de emisión del presente informe no hemos recibido el Informe de control interno respecto de los estados financieros de EERSSA al 31 de diciembre del 2012.

6. OPINION

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **EMPRESA ELECTRICA DEL SUR S.A EERSSA** al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente Resultado Integral, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Estado de Situación de la **EMPRESA ELECTRICA DEL SUR S.A EERSSA** al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado en esa fecha.

Batallas & Batallas Auditores Cía. Ltda.
Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda.

Ing. Augusto Batallas
RNCPA No. 27.765

Loja - Ecuador
14 de mayo del 2013